

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 DE FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 39

Fecha: 8/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10001 2021 00388	Verbal Sumario	OSCAR OVIDIO RONDON OVALLE	ARISTOBULO RONDON RODRIGUEZ	Estése a lo dispuesto por el superior conforme providencia del 8 febrero de 2023 mediante el cual se decidió el conflicto negativo de competencia	07/03/2023		1
63001 31 10002 2012 00177	Jurisdicción Voluntaria	MARIELA DUQUE DE NOREÑA	SIN DEMANDADO	Auto Corre Traslado Conforme art. 228 CGP, concordante con el Art 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres días, el informe de visita socio familiar	07/03/2023		1
63001 31 10002 2019 00207	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AMPARO TORRES MARIN	NESTOR MERA VILLANUEVA	Auto Requiriendo A las apoderadas de las partes para que aclaren la partida que hace referencia a la suma de \$6.081.327.13, tal como se ordenó en el auto de fecha 22 de noviembre/22. Igualmente se ordena oficiar al Banco Caja Social, para que se sirva dejar	07/03/2023		1
63001 31 10002 2020 00210	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA ISABEL CARDENAS ORDOÑEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOEL PULIDO MORENO	Auto reconoce personería SE deja sin efecto auto de fecha 24 de febrero de 2023 y en su lugar se reconoce personería a la abogada Dral. Ana Aurora Pulido Bernal para actuar en nombre del señor Carlos Arturo Pulido Moreno. Por tanto no hay lugar a dar trámite al	07/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00127	Verbal	RUBIELA TRUJILLO LEON	LUIS ALFONSO NIETO TORRES	Auto Pone en conocimiento El informe de la Secuestre. Se fija honorarios defintivos a favor del secuestre Jairo de Jesús Melchor Guevara, pro la suma de \$700.000, los cuales deberán ser cancelados a prorrata por las partes	07/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00202	Verbal	MARIA EUGENIA ROBLES CHAGUENDO	SIN NOTIFICAR	Auto admite contestación de demanda Por reunir los requisitos art. 96 del CGP. Se reconoce personería al abogado Dr. José Arley Palacios Córdoba, para representar al demandado	07/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00202	Verbal	JOSE HERNAN HERRERA CADENA	SIN NOTIFICAR	Auto inadmite demanda No se indicó la dirección electrónica de los testigos tampoco hay constancia que a la parte demandada se le hubiere enviado copia de la demanda y sus anexos conforme el inciso 4o. de Art. 6o. de la Ley 2213 de 2022. Se concede 5 días	07/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00390	Verbal Sumario	MARIA LISBELIA ESCOBAR ARISTIZABAL	JULIO EDUARDO TORRES ORTIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa Curador Ad-Litem al auxiliar de la justicia Dr. Juan Manuel Villamil Castaño	07/03/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2023	31 10002 00026	Jurisdicción Voluntaria	HUGO ANDRES GUATUSMOL PAGUAY	SIN DEMANDADO	Sentencia Primera Instancia Se decreta el Divorcio de los señores Hugo Andrés Guatusmal Paguay y Sandra Milena Restrepo Grisales. Declarar disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal. Inscribir la sentencia. No condenar en costas y ordenar el	07/03/2023	
63001 2023	31 10002 00057	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA SUAREZ MORENO	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar a la parte ejecutada y enterarla que dispone de 5 días para cancelar la obligación o 10 días para proponer excepciones, diligencia que deberá hacerse conforme los arts. 6o y 8o de la Ley 2213 de 2022 y allegue el acuse de recibo. Se	07/03/2023	1
63001 2023	31 10002 00068	Amparo de Pobreza	NICOL ALEXANDRA HERNANDEZ RINCON	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Requerimiento Requerir a la señora Nicol Alexandra Hernández Rincón para que aclare su solicitud e informe que proceso desea adelantar, si la petición de herencia o la acción rescisoria, o busca que dichas peticiones sean adelantadas de forma	07/03/2023	1
63001 2023	31 10002 00074	Verbal Sumario	MARIA ELCY SANCHEZ GALVEZ	JHON JAIRO USMA SANCHEZ	Auto inadmite demanda A los demandados Jhon Jairo Usma Sánchez Gabriel Alberto Gómez Sánchez, no se les remitió copia de la demanda a las direcciones físicas que fueron aportadas. Igualmente se habla de herederos determinados e indeterminados del	07/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

8/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

SECRETARIO